



SA/40

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO

Montevideo, 12 MAR. 2008

VISTO: la 3ª. Jornada de actualización e Integración organizada por la Comisión Honoraria Asesora de la Presidencia de la República en Materia de Salud Bucal Escolar a realizarse los días 12 y 13 de marzo de 2008;

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Servicios de Apoyo, el referido evento será realizado en el Hotel Alción del balneario Solís, Departamento de Maldonado, propiedad del Sindicato Médico del Uruguay;

CONSIDERANDO: I) que los servicios a contratar con el precitado Hotel, consistirán en alojamiento exclusivo en sus instalaciones de los participantes del evento mientras dure el mismo, por dos días de hotel, en régimen de pensión completa para 180 (ciento ochenta) personas, ingresando a la hora 8.00, y retirándose a la hora 19:00 del día siguiente, la gastronomía consistirá en 2 (dos) desayunos, 2 (dos) almuerzos, (1) una cena y 4 (cuatro) servicios de "coffee break" por persona, debiendo proporcionarse asimismo una sala de reuniones para sesiones plenarias con capacidad para 180 (ciento ochenta) personas con equipamiento de amplificación, dos micrófonos fijos, un micrófono inalámbrico, un retroproyector de transparencias, un proyector de diapositivas, una pantalla, 180 (ciento ochenta) sillas y 6 (seis) rotafolios, y una segunda sala con capacidad para 80 (ochenta) personas, equipada con amplificación, un micrófono y 80 (ochenta) sillas,;

II) que la erogación resultante no podrá superar la suma de \$ 299.500 (doscientos noventa y nueve mil quinientos pesos uruguayos), la que será atendida con cargo al Programa 001, Proyecto 002, Objeto del Gasto 721 "Gastos Extraordinarios", Financiación 1.1.;

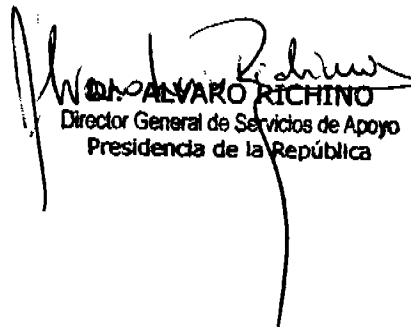
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 455 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Resolución de Presidencia de la República P/669 de 12 de junio de 2006;



**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1°. Dispónese la contratación de los servicios del Hotel Alción del balneario Solís, Departamento de Maldonado, propiedad del Sindicato Médico del Uruguay, a efectos de que se lleve a cabo en sus instalaciones la 3ª. Jornada de actualización e Integración organizada por la Comisión Honoraria Asesora de la Presidencia de la República en Materia de Salud Bucal Escolar a realizarse los días 12 y 13 de marzo de 2008.
- 2°. Los servicios a brindar por el Hotel Alción serán los detallados en el CONSIDERANDO I) de la presente resolución.
- 3°. La erogación resultante, que no podrá superar la suma de \$ 299.500 (doscientos noventa y nueve mil quinientos pesos uruguayos) será atendida con cargo al Programa 001, Proyecto 002, Objeto del Gasto 721 "Gastos Extraordinarios", Financiación 1.1.
- 4°. Notifíquese, comuníquese, etc.


DR. ALVARO RICHINO
Director General de Servicios de Apoyo
Presidencia de la República